



<p>Autor: ALONSO PÉREZ, Ángel Título: <b>El coste de producción en la Resolución del ICAC. Una aplicación práctica (VI)</b> Revista: Revista Contable Págs.: (54-75) Fecha: enero 2016</p>	<p>En esta sexta parte sobre la Resolución del coste de producción, el autor desarrolla con casos prácticos los métodos de valoración de las existencias, el coste de las existencias en la prestación de servicios y las normas particulares de los sectores de actividad, entre ellas, los de construcción o inmobiliaria</p>
<p>Autor: ANTÚNEZ SÁNCHEZ, Alcides Francisco Título: <b>La auditoría ambiental: una revisión y propuestas en clave de su función pública y dimensión empresarial</b> Revista: Revista Iberoamericana de Contabilidad de Gestión Págs.: (1-27) Fecha: julio/diciembre 2015</p>	<p>El control ambiental a través de la auditoría, como herramienta evaluadora de la gestión ambiental, se parte del problema científico: insuficiencias en la ordenación jurídica de la auditoría ambiental en el sector estatal, incidente en su finalidad de control ambiental en pro de la empresa ecológica y el desarrollo sostenible. Tiene como objetivo argumentar los presupuestos teóricos de la auditoría ambiental a partir de su valoración histórica, doctrinal y exegética, a fin del perfeccionamiento de su ordenación jurídica.</p>
<p>Autora: ARROYO CHACÓN, Jennifer Isabel Título: <b>Técnicas contables de investigación del fraude y del blanqueo de capitales</b> Revista: Gestión Joven Págs.: (72-93) Fecha: mayo 2015</p>	<p>El artículo explica el tema del fraude y el blanqueo de capitales. Con estas actividades ilícitas se enfrenta cada vez más el profesional en ciencias contables o auditor y, por lo tanto, se pretende suministrarle distintas técnicas de investigación contable, como lo son: a. Analizar, b. Comparar y c. Examinar</p> <p>Igualmente, se explica la importancia de estudiar detalladamente los estados financieros de la empresa, con particular atención en el Estado de Resultado, siendo en éste en donde se recogen las partidas que generalmente son afectadas cuando se lleva a cabo un fraude o blanqueo de capitales. Se suministran distintos indicadores, que corresponden a señales de alerta para estos profesionales, en distintos ámbitos como: Registros contables, Documentación de respaldo, Sistema de Control Interno, Ciclo de ventas y cuentas por cobrar, Ciclo de compras y cuentas por pagar, Inventarios, Administración del personal y Tesorería.</p> <p>Finalmente, se desarrolla un caso práctico como un ejemplo de la aplicación de este tipo de análisis</p>
<p>Autores: BARRAL RIVADA, Antonio y MUÑOZ TOMÁS, Juan Título: <b>Tratamiento de una subvención de capital ante un siniestro del activo asegurado</b> Revista: Newsletter Actualidad Contable Págs.: (7p) Fecha: enero 2016</p>	<p>Los autores advierten que es una cuestión compleja y susceptible de interpretaciones diversas, por lo que es una cuestión sujeta a debate.</p>
<p>Autores: BENITO, Bernardino y VELA, José Manuel</p>	<p>En los últimos años han sido frecuentes los acuerdos de colaboración público-privada (CPP) en los que la</p>



<p><b>Título: Contabilización de las fórmulas de colaboración público-privada desde el punto de vista de la Administración Pública</b></p> <p>Revista: Revista AECA</p> <p>Págs.: (15-18)</p> <p>Fecha: diciembre 2015</p>	<p>Administración Pública concierta un contrato a largo plazo con una empresa privada cuya finalidad es un servicio para los ciudadanos, y esta desarrolla diferentes funciones según los contenidos del acuerdo.</p> <p>En dichos acuerdos se generan activos y pasivos y/o derechos y obligaciones que deben incorporarse a la información financiera. A este respecto, el tratamiento contable propuesto en el documento publicado por AECA y que se presenta en el artículo tiene especial importancia en el caso de administraciones públicas, por cuanto se ven implicados recursos públicos. La adecuada contabilización y suministro de información financiera de estas operaciones ayudará a la aplicación de políticas óptimas, al permitir establecer previsiones de actuaciones futuras con datos económico-financieros derivados de la información contable.</p>
<p>Autora: BLANCO VÁZQUEZ, Abigail</p> <p><b>Título: La retroactividad de la consolidación fiscal horizontal e indirecta</b></p> <p>Revista: Estrategia Financiera</p> <p>Págs.: (68-75)</p> <p>Fecha: enero 2016</p>	<p>La nueva Ley del Impuesto sobre Sociedades introduce una novedad por lo que respecta a la consolidación fiscal para permitir que formen parte del grupo fiscal entidades indirectamente participadas a través de otras que no formen parte del grupo. El origen de esta modificación parte del TJUE que afirma que la normativa de consolidación fiscal de algunos Estados miembros de la Unión Europea es contraria a la libertad de establecimiento por impedir aplicar este régimen especial en tales casos. Sin embargo, la nueva LIS ha entrado en vigor para ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2015, mientras que los pronunciamientos del TJUE no han limitado sus efectos temporales, lo que invita a plantear si procede la revisión de los ejercicios anteriores para solicitar la aplicación a estos de las nuevas reglas de determinación del perímetro de consolidación.</p>
<p>Autor: BOLELTÍN DE NOVEDADES CONTABLES-MERCANTILES</p> <p><b>Título: PGC: Comparativa de los cambios propuestos por el proyecto del Real Decreto de adopción a la Directiva 2013/34/UE</b></p> <p>Revista: Boletín de Novedades Contables-Mercantiles</p> <p>Págs.: (22p)</p> <p>Fecha: 13 enero 2016</p>	<p>Modificaciones del PGC propuestas por el Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.</p>
<p>Autor: BOLELTÍN DE NOVEDADES CONTABLES-MERCANTILES</p> <p><b>Título: PGCPYMES: Comparativa con el Proyecto de Real Decreto de adopción de la Directiva 2013/34/UE</b></p> <p>Revista: Boletín de Novedades Contables-Mercantiles</p> <p>Págs.: (15p)</p> <p>Fecha: 13 enero 2016</p>	<p>Modificaciones del PGCPYMES propuestas por el Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.</p>



<p>Autor: BOLELTÍN DE NOVEDADES CONTABLES-MERCANTILES</p> <p>Título: <b>NOFCAC: Comparativa con el Proyecto de Real Decreto de adopción de la Directiva 2013/34/UE</b></p> <p>Revista: Boletín de Novedades Contables-Mercantiles</p> <p>Págs.: (5p)</p> <p>Fecha: 13 enero 2016</p>	<p>Modificaciones de las NOFCAC propuestas por el Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.</p>
<p>Autor: BUSTO MÉNDEZ, Juan del</p> <p>Título: <b>Concesión de préstamos bonificados a empleados</b></p> <p>Revista: Revista Contable</p> <p>Pág.: (10-14)</p> <p>Fecha: enero 2016</p>	<p>La concesión de préstamos bonificados a los empleados es una política empresarial habitual. Se aborda en el trabajo el tratamiento contable que debe darse a esas operaciones.</p>
<p>Autor: CISS</p> <p>Título: <b>Adaptación de la reglamentación contable española a la Directiva 2013/34/UE</b></p> <p>Revista: Boletín de Novedades Contables-Mercantiles</p> <p>Pág.: (39p)</p> <p>Fecha: 23 diciembre 2015</p>	<p>El Real Decreto tiene por objetivo el desarrollo reglamentario de las modificaciones introducidas en nuestro Derecho contable por la Ley 22/2015, de 20 de julio, como consecuencia del proceso de transposición de la Directiva 2013/34/UE.</p>
<p>Autor: CISS CONTABLE MERCANTIL</p> <p>Título: <b>El fondo de comercio en la nueva Ley de Auditoría de Cuentas: implicaciones contables en el PGC</b></p> <p>Revista: Ciss Contable Mercantil</p> <p>Págs.: (s.p.)</p> <p>Fecha: 14 enero 2016</p>	<p>La nueva Ley de Auditoría de Cuentas modifica el Código de Comercio señalando que con carácter general todos los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida, y si esta no puede estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, salvo que por disposición legal o reglamentaria se establezca un plazo diferente. Es decir, ya no existen inmovilizados intangibles de vida útil indefinida. Por tanto, los intangibles de vida útil definida se deberán amortizar atendiendo a su vida útil siempre que esta pueda estimarse de manera fiable, y el resto a razón de un 10% anual.</p> <p>Este nuevo régimen de tratamiento de los activos intangibles (gastos de investigación y desarrollo, fondo de comercio, propiedad industrial, derechos de traspaso, marcas... etc.) deberá ser aplicado para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2016.</p>
<p>Autor: COMAS, Juan M.</p> <p>Título: <b>Cómo funcionan los consejos de administración en las empresas</b></p> <p>Revista: Estrategia Financiera</p> <p>Págs.: (30-36)</p> <p>Fecha: enero 2016</p>	<p>Los últimos escándalos financieros que han afectado a importantes empresas españolas, como es el caso de Abengoa, han impactado directamente contra los máximos ejecutivos de estas empresas; pero no solo contra ellos a título individual, sino también contra su consejo de administración, al entender que la información que éste transmitió no proporcionaba una imagen fiel del emisor.</p>



<p>Autora: CORET LLOPIS, M. Amparo [et al.]</p> <p><b>Título: La asignación de costes en el sistema ABC: propuesta de un modelo para la gestión de centros de la tercera edad</b></p> <p>Revista: Revista Iberoamericana de Contabilidad de Gestión</p> <p>Pág.: (1-18)</p> <p>Fecha: julio/diciembre 2015</p>	<p>El objetivo del artículo es conocer el coste diario que supone un residente en un geriátrico mediante el análisis de la estructura de costes de una residencia de la tercera edad.</p> <p>La metodología empleada para el caso que se expone es el sistema de costes ABC (Coste Basado en la Actividad), puesto que permite medir el coste y el rendimiento de las actividades y recursos empleados en el día a día.</p>
<p>Autoras: FERNÁNDEZ CUESTA, Carmen; CABEZAS ARE, Alfredo y GARCÍA LÓPEZ, M<sup>a</sup> José</p> <p><b>Título: Sostenibilidad y control económico de riesgos ambientales y naturales</b></p> <p>Revista: Revista AECA</p> <p>Págs.: (11-14)</p> <p>Fecha: diciembre 2015</p>	<p>Al considerar el desarrollo sostenible como el que equilibra las dimensiones económica, ambiental y social cabe distinguir tres enfoques de la información contable según que su prioridad sea:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. La legitimación social de la empresa.</li><li>2. La captación, medición y valoración de los elementos de las cuentas anuales.</li><li>3. La racionalización y el control económico. Esta información contable está dotada de una gran flexibilidad para dirigir la atención hacia los aspectos de sostenibilidad, equidad, viabilidad y soportabilidad que lo requieran en cada momento.</li></ol> <p>El objeto del artículo es la aplicación de este tercer tipo de información contable al control de riesgos ambientales y naturales, diferenciando entre la información contable anterior y, de ocurrir, posterior al evento cuyo riesgo de ocurrencia se califica como ambiental o natural.</p>
<p>Autor: FIGUEIREDO, Óscar</p> <p><b>Título: A nova ISA 701 - Comunicar matérias relevantes de auditoria no relatório do auditor independente e o novo conteúdo do relatório de auditoria</b></p> <p>Revista: Revisores &amp; Auditores</p> <p>Págs.: (8-15)</p> <p>Fecha: octubre/diciembre 2015</p>	<p>El IASB de IFAC ha publicado, a principios de este año, esta nueva norma de información, aplicable únicamente para las auditorías de las entidades cotizadas, que se ocupa de la responsabilidad del auditor de comunicar áreas relevantes de la auditoría en su informe, a saber, sobre lo que debe comunicar y la forma y contenido de tales comunicaciones,</p>
<p>Autor: GACETA FISCAL</p> <p><b>Título: Tratamiento contable de una subvención condicionada</b></p> <p>Revista: Gaceta Fiscal</p> <p>Págs.: 168-171)</p> <p>Fecha: enero 2016</p>	<p>El artículo recoge el tratamiento contable de una subvención condicionada.</p> <p>El trabajo incluye un caso práctico.</p>
<p>Autora: GÁLLEGO LANAU, María</p> <p><b>Título: Las limitaciones estatutarias a la transmisión de la posición de socio en las modificaciones estructurales de sociedades de capital</b></p> <p>Revista: La Ley Mercantil</p>	<p>El trabajo aborda los problemas que plantean las cláusulas limitativas a la libre transmisibilidad de las acciones y participaciones en el marco de las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles traslativas de patrimonio. La ausencia de coordinación de la Ley de sociedades de capital y de la Ley de modificaciones</p>



<p>Págs.: (11p) Fecha: diciembre 2015</p>	<p>estructurales hace necesario realizar una interpretación para ver cuál de las dos se impone.</p>
<p>Autor: GONÇALVES, Felipe Título: <b>Provisões e imparidades com clientes</b> Revista: Jornal de Contabilidade Págs.: (231-235) Fecha: noviembre/diciembre 2015</p>	<p>El artículo tiene como objetivo definir las provisiones y deterioros de garantías y deudas de los clientes, y la consiguiente imposición de un ejercicio práctico que pretende patentar el problema del reconocimiento de los impuestos diferidos sobre estos ajustes.</p>
<p>Autor: GTA VILLAMANGA ABOGADOS Título: <b>Últimas modificaciones en la contabilidad internacional: IAS 41, IAS 16, IAS 38 e IFRS 11</b> Revista: Revista Contable Págs.: (48-52) Fecha: enero 2016</p>	<p>La Comisión Europea ha modificado tres Reglamentos (UE) sobre normas contables aplicables en la Unión Europea. En cuanto a la NIC 16 y 41, se pretende dar un nuevo tratamiento contable a las plantas agrícolas productoras. En la NIIF 11, la modificación especifica la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio. Finalmente, en las NIC 16 y 38 se pretende aclarar los métodos de amortización aplicables.</p>
<p>Autor: GUTIÉRREZ VIGUERA, Manuel Título: <b>Contabilidad de empresas de promoción inmobiliaria (I)</b> Revista: Revista Contable Pág.: (76-86) Fecha: enero 2016</p>	<p>El artículo, inicio de los que se van a dedicar a la contabilidad de las empresas de promoción inmobiliaria, trata la problemática de las existencias, especialmente la asignación de costes a las distintas unidades comerciales (viviendas, plazas garaje, locales comerciales) de las promociones inmobiliarias. También se presta especial atención a la adquisición de suelo a cambio de futuras construcciones, así como a las cesiones de terrenos a las Administraciones a cambio de las llamadas operaciones de "reserva de aprovechamiento".</p>
<p>Autor: HERRANZ, Felipe Título: <b>Cambios en el EFRAG</b> Revista: Revista AECA Pág.: (35-37) Fecha: diciembre 2015</p>	<p>Durante 2014 el EFRAG (European Financial Reporting Advisory Group) ha puesto en marcha unos cambios organizativos propuestos por el denominado "Informe Maystadt", realizado por Philippe Maystadt a finales de 2013, a petición del Comisario Interior de la UE, Michel Barnier.</p> <p>Tales cambios no han modificado el papel del EFRAG ni de sus grupos de trabajo. Lo que han hecho principalmente es dar mayor peso en las decisiones del EFRAG a los emisores de normas contables de los Estados miembros, ocho de los cuales se incorporan al Board del EFRAG y los cuatro que pertenecían al TEG (Technical Expert Group), pasan a tener voz y voto, cuando antes tenían solo voz.</p> <p>El TEG sigue emitiendo opiniones independientes, pero ahora se remiten al Board que es quien toma las decisiones para asesorar a la UE en sus relaciones con el IASB.</p>
<p>Autor: INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS. Madrid Título: <b>Ley 22/2015, de 20 de julio</b> Revista: Carta Tributaria. Revista de Documentación Pág.: (23-26) Fecha: agosto/septiembre 2015</p>	<p>Tasas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por el control y supervisión de la actividad de la auditoría de cuentas. Derogación del Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas (Real Decreto Legislativo 1/2011). Modificación de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.</p>



<p>Autores: JIMÉNEZ CARDOSO, Sergio Manuel y LUCUIX GARCÍA, Inmaculada</p> <p><b>Título: Tratamiento de los errores y cambios de criterio contable</b></p> <p>Revista: Contabilidad y Tributación</p> <p>Pág.: (117-174)</p> <p>Fecha: enero 2016</p>	<p>El tratamiento de errores y cambios de criterio contable constituye un tópico en el que confluyen normas contables y tributarias. La literatura sobre este asunto ha sido, generalmente, escasa y parcial, probablemente debido a su naturaleza mixta y a las lagunas que existían en las normas que lo trataban. Recientemente se han regulado algunos aspectos relacionados con los errores y cambios de criterio y otros han sido objeto de interpretación por la DGT o el ICAC. Ello hace posible, en opinión de los autores, una descripción sistemática de los efectos contables y tributarios de los errores y cambios de criterio. En el trabajos se incluye, como parte fundamental, una colección de casos que resuelven, de forma bastante exhaustiva, su problemática.</p>
<p>Autor: LABATUT SERER, Gregorio</p> <p><b>Título: Los regímenes especiales de tributación en el Proyecto de Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del impuesto sobre beneficios (I): Entidades en transparencia fiscal</b></p> <p>Revista: Actum Mercantil Contable</p> <p>Págs.: (69-74)</p> <p>Fecha: octubre/diciembre 2015</p>	<p>La ICAC Resolución 9-10-97 sobre algunos aspectos de la norma de valoración decimosexta del PGC (Impuesto sobre Beneficios) estaba desfasada, ya que no era acorde con los contenidos del PGC pues era un desarrollo del antiguo PGC/90, por lo que era necesario su actualización para establecer una norma que aclare los criterios que, con carácter general, deben ser tenidos en cuenta para contabilizar el gasto por impuesto sobre beneficios, partiendo de lo establecido en el PGC.</p> <p>Este es el objetivo y cometido del Proyecto de Resolución del ICAC por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del impuesto sobre beneficios.</p>
<p>Autora: MARTÍN SAMPER, Rosario C.</p> <p><b>Título: El Sistema Uniforme de Cuentas para la industria del alojamiento. Estructura, cuenta de resultados y principales indicadores de gestión</b></p> <p>Revista: Revista AECA</p> <p>Pág.: (19-23)</p> <p>Fecha: diciembre 2015</p>	<p>La expansión a nivel internacional de grandes cadenas hoteleras ha requerido la utilización de sistemas contables que permitieran la uniformidad de los informes operacionales y financieros. El <i>Uniform System of Accounts for the Lodgings Industry</i> ha venido cubriendo en los últimos años esta necesidad de información. Se trata de un sistema de gestión específico que proporciona información individualizada del conjunto de actividades desarrolladas por la empresa y de su aportación a la rentabilidad total del hotel. Además, genera una gran cantidad de ratios e indicadores útiles para la gestión presupuestaria, la valoración y motivación del personal y el "benchmarking".</p>
<p>Autor: MOLINA LÓPEZ, Florencio</p> <p><b>Título: Problemas prácticos en las transmisiones de la unidad productiva en el concurso de acreedores</b></p> <p>Revista: Revista de Derecho Mercantil</p> <p>Págs.: (3-12)</p> <p>Fecha: diciembre 2015</p>	<p>El artículo trata de exponer algunas cuestiones y dudas teórico-prácticas que se han dado y se siguen generando en los juzgados mercantiles en los supuestos de ventas de unidades productivas en sede concursal. Todo ello desde la perspectiva de la humilde experiencia del autor y sin ninguna pretensión, más allá de servir de ayuda al profesional o compañero que se enfrenta a este particular tema.</p>
<p>Autor: PÉREZ BENÍTEZ, Jacinto José (coord..)</p> <p><b>Título: ¿En qué supuestos podrá el socio negarse razonablemente a capitalizar su crédito en un acuerdo de refinanciación?;</b></p>	<p>La progresiva extensión del ámbito objetivo de la Ley Concursal a aspectos previos a la declaración del concurso, determinó la convivencia dentro del texto legal de dos aspectos diferentes, pero claramente interrelacionados: la refinanciación y el proceso concursal. La finalidad de la refinanciación es evitar la insolvencia, y el legislador no ha</p>



<p><b>¿podrá un acreedor negarse a capitalizar su crédito en el convenio?</b></p> <p>Revista: Revista de Derecho Memrcantil Págs.: (3-18) Fecha: enero 2016</p>	<p>dejado de imaginar incentivos para lograr esta clase de acuerdos, guiados por el designio de evitar un concurso que casi siempre, -la experiencia es inequívoca-, va a acabar en liquidación.</p>
<p>Autor: RAMOS PUIG, Gonzalo Título: <b>“La profesión de auditor tiene un impacto social muy importante”</b> Revista: Revista AECA Págs.: (42-45) Fecha: diciembre 2015</p>	<p>En la entrevista Gonzalo Ramos, Secretario General del Public Interest Oversight Board (PIOB) y Presidente del Comité de Auditoría del Fondo Monetario Internacional, resume las conclusiones del evento además de tratar otras importantes novedades como la reciente Ley de Auditoría de Cuentas o aspectos controvertidos en la actualidad para la profesión contable y auditora, como la ética y la responsabilidad, o la mejora de la calidad de la información financiera internacional.</p>
<p>Autor: ROBLES DÍAZ, Juan Carlos Título: <b>La solución final</b> Revista: Economistas Pág.: (40-44) Fecha: septiembre 2015</p>	<p>Desde la entrada en vigor de la Ley 22/2003, Ley Concursal, son ya 27 las modificaciones sufridas por el texto original, en una continua búsqueda por encontrar una solución al fracaso generalizado de las personas y entidades concursadas que, de forma mayoritaria (96%), acaban en liquidación.</p> <p>Por fin, tras enmiendas y remiendos al texto legal, el Gobierno ha decidido acometer la reforma de una institución que considera la verdadera responsable del desolador panorama que presentan las insolvencias en España, la administración concursal. Da comienzo la "solución final".</p>
<p>Autores: RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, Luis y BAZ RODRÍGUEZ, Jesús Título: <b>El sistema de información contable en los despidos colectivos</b> Revista: Revista Contable Págs.: (36-47) Fecha: enero 2016</p>	<p>El procedimiento de despido es uno de los mecanismos contemplados en el caso de fracaso empresarial, consecuencia de causas técnicas, productivas o económicas. De las limitaciones legales, cobra especial importancia la información económico-financiera proporcionada por el sistema de información contable de la empresa. El objetivo del artículo es proporcionar las claves sobre esta información contable que contribuyan a que la realización del proceso sea eficaz y proporcione un conjunto de garantías para las partes implicadas.</p>
<p>Autores: ROJÍ CHANDRO, Luis Alfonso y ROJÍ PÉREZ, Silvia Título: <b>Las bases impositivas negativas en el Impuesto sobre Sociedades: compensación, comprobación y contabilización</b> Revista: Revista Contable Págs.: (16-35) Fecha: enero 2016</p>	<p>La compensación de bases impositivas negativas (pérdidas fiscales) y su posterior comprobación por la Administración Tributaria, no ha sido un tema pacífico bajo la vigencia de la normativa anterior del Impuesto sobre Sociedades, de hecho ha provocado un porcentaje elevado de controversia y litigiosidad en materia tributaria. La nueva consideración y regulación que sobre compensación de bases impositivas negativas hace la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades trata de aportar racionalidad y seguridad jurídica al contribuyente y a la Administración.</p>
<p>Autores: RUIZ DE PALACIOS VILLAVERDE, Mercedes y RÚA ALONSO DE CORRALES, Enrique Título: <b>Principales cambios en la normativa contable de aplicación para el ejercicio económico 2016</b></p>	<p>Con la aprobación de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre los estados financieros anuales, los estados financieros consolidados y otros informes afines de ciertos tipos de empresas (Directiva 2013/34/UE) que modifica la Directiva 2006/43/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan las Directivas 78/660/CEE y 83/349/CEE del Consejo,</p>



<p>Revista: Actum Mercantil Contable Págs.: (64-68) Fecha: octubre/diciembre 2015</p>	<p>se tiene como finalidad simplificar las obligaciones contables de las pequeñas y medianas empresas, así como realizar algún cambio en la normativa contable. La Directiva 2013/34/UE tiene por objeto plantear una normativa que respete los principios de subsidiariedad y proporcionalidad para garantizar que las cargas administrativas sean proporcionales a los beneficios que reportan.</p> <p>Nuestro ordenamiento jurídico ha incorporado los cambios propuestos mediante las disposiciones finales primera y cuarta de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas (LAC 22/2015), si bien quedan pendientes algunas modificaciones de los planes contables actuales.</p> <p>El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), organismo dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad, prepara modificaciones en nuestro ordenamiento contable que facilitarán a la pequeña y mediana empresa la presentación y elaboración de la información financiera.</p>
<p>Autor: SAIZ MARQUÍNEZ, Alfonso Título: <b>La transición a la amortización del Fondo de Comercio</b> Revista: Boletín de Novedades Contables-Mercantiles Págs.: (s.p.) Fecha: 27 enero 2016</p>	<p>En artículos anteriores se ha comentado que, bajo determinadas condiciones el Fondo de Comercio se vuelve a amortizar. Así, para los estados financieros que se correspondan con los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2016, el apartado cuatro de la Disposición final primera de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas modifica el apartado 4 del artículo 39 del Código de Comercio.</p> <p>Esta modificación responde a la adaptación de la legislación mercantil española a la Directiva contable en relación con el tratamiento del fondo de comercio.</p>
<p>Autor: SAIZ MARQUÍNEZ, Alfonso Título: <b>¿Qué empresas tienen la posibilidad de aplicar el PGC de Pymes?</b> Revista: Boletín de Novedades Contables-Mercantiles Págs.: (s.p.) Fecha: 20 enero 2016</p>	<p>Podrán aplicar el PGC de PYMES todas las empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, individual o societaria, que durante dos ejercicios consecutivos reúnan, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las circunstancias siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Que el total de las partidas del activo no supere los 2.850.000 €.</li><li>2. Que el importe neto de su cifra anual de negocios no supere los 5.700.000 €.</li><li>3. Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no supere los 50.</li></ol>
<p>Autor: SÁNCHEZ GARCÍA, Nicolás Título: <b>Formación y rendición de cuentas de los ayuntamientos. Análisis y propuestas de reforma</b> Revista: Contabilidad y Tributación Págs.: (175-206) Fecha: enero 2016</p>	<p>Las medidas que pueden adoptar las instituciones de control de cuentas para hacer efectiva la obligación de rendir cuentas de los ayuntamientos no han conseguido los objetivos previstos y es necesaria la adopción de medidas más eficaces.</p> <p>El incumplimiento de la obligación de rendir cuentas es una infracción muy grave, pero el régimen jurídico actualmente vigente no es operativo, pues la competencia para la incoación y resolución de los expedientes debería asignarse al Tribunal de Cuentas y a las instituciones autonómicas de control de cuentas.</p>
<p>Autores: VICENTE, Marta de y MOLINA SÁNCHEZ, Horacio</p>	<p>Novedades y práctica sobre el PGC 2007 y las NIIF.</p>



<p><b>Título: Clasificación de propiedades de inversión</b></p> <p>Revista: Revista AECA</p> <p>Págs.: (49-53)</p> <p>Fecha: diciembre 2015</p>	
<p>Autor: VILCHES DE SANTOS, David</p> <p><b>Título: Pautas a seguir en aras de una debida aplicación del régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores</b></p> <p>Revista: Contabilidad y Tributación</p> <p>Págs.: (93-106)</p> <p>Fecha: enero 2016</p>	<p>En el trabajo se busca establecer una guía que permita relacionar los pasos, fases o etapas que deben tenerse en cuenta y respetarse para que la operación societaria realizada sea merecedora del susodicho régimen.</p> <p>No obstante, e impulsados por la actualidad normativa, se detendrá en aquellos aspectos que la Ley del Impuesto sobre Sociedades 27/2014 ha precisado o modificado.</p>
<p>Autora: VILLARROYA LEQUERICOANDIA, María Begoña</p> <p><b>Título: Análisis del tratamiento contable de las infraestructuras en los acuerdos de concesión</b></p> <p>Revista: Actum Mercantil Contable</p> <p>Págs.: (74-75)</p> <p>Fecha: octubre/diciembre 2015</p>	<p>En el trabajo se estudian los criterios generales de calificación, reconocimiento y valoración de la construcción o mejora de las infraestructuras y las distintas posibilidades de acuerdo de concesión, observando los distintos criterios de calificación para la concesionaria, así como para la concedente. Con el fin de aclarar los criterios comentados se presentan dos casos prácticos y sus propuestas de solución.</p>